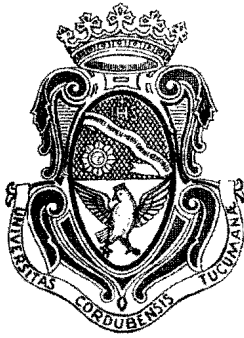


Handwritten mark resembling a stylized 'P' or 'an'.



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 27 FEB 2009

EXP-UNC:7381/2008.-

1

VISTO lo manifestado y solicitado a fojas 3 y 11 por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano; teniendo en cuenta lo informado a fojas 4/5 y 12 por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y lo manifestado por la Subsecretaría de Grado dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos a fojas 7 y 14,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Aprobar la Resolución N° 357/08 de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, obrante a fojas 10 y que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2 .- Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, a la Profesora MÓNICA ÁLVAREZ (legajo 23775), en un cargo PTP 4 para la Coordinación General del Departamento de Formación Tecnológica, a partir de la fecha y hasta el 31 de julio de 2010, reconociéndole los servicios prestados en tales funciones desde el 1° de octubre de 2008 hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 3 .- Conceder licencia por cargo de mayor jerarquía en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano a la Profesora MÓNICA ÁLVAREZ (legajo 23775), en seis (6) horas cátedra de Formación Tecnológica, a partir de la fecha y hasta el 31 de julio de 2010, justificándole de igual forma las inasistencias incurridas desde el 1° de agosto de 2008 hasta el día de ayer, todo con cargo al Art. 13, Ap. II, Inc. e) Cap. IV del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 4 .- La Profesora MÓNICA ÁLVAREZ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 56 de la Ordenanza H.C.S N° 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 5 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal --

gc

Handwritten initials 'gc' and a signature.

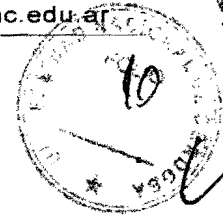
Handwritten signature of Mgter. Jhon Boretto.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Handwritten signature of Dra. Silvia Carolina Scotto.

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: [illegible]



CÓRDOBA, 05 AGO 2008

VISTO:

Que el 31/07/08 se ha producido el vencimiento de las horas cátedra destinadas a la Coordinación General del Departamento de Formación Tecnológica.

Y CONSIDERANDO:

Que el día 05-08-08 se llevó a cabo el mecanismo establecido en la Resolución de Dirección 459/03 para la elección del Coordinador General del Departamento de Formación Tecnológica;

Que del acta que se adjunta y forma parte de la presente Resolución, los integrantes del Departamento de Formación Tecnológica propusieron como postulantes al cargo a los profesores Mónica Álvarez, Alcira Parnisari y Gustavo Fridlender;

Que del resultado de la votación surge que la profesora Mónica Álvarez ha obtenido la mayor cantidad de votos, por lo que corresponde designarla como Coordinadora General del Departamento de Formación Tecnológica por el término reglamentario;

Lo dispuesto en el art. 8º, Inciso "n" del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
 "MANUEL BELGRANO"**

R E S U E L V E

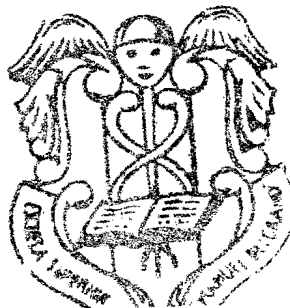
ARTÍCULO 1º: Designar a la profesora **MÓNICA ÁLVAREZ** (legajo 23775) en un cargo PTP 4 (050/239) para la Coordinación General del Departamento de Formación Tecnológica, desde el 01-08-08 y hasta el 30-09-08.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 3.57



MARINEROS BUSTINZA
 SECRETARÍA DOCENTE
 Esc. Sup. de Com. "M. Belgrano"-UNG



Prof. Cr. JOSE A. GARRIDO
 DIRECTOR
 Esc. Sup. de Com. MANUEL BELGRANO
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA